MEMORANDO

652

Bogotá, D.C.

PARA: MARY SOL WILCHES CUERVO
Profesional 042-2026-CPS-P(146676) -Alcaldía Local Antonio Nariño

DE: LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS
Alcaldesa Local Antonio Nariño

Asunto: Designación como apoyo a la supervisión

Apreciado (a): MARY SOL WILCHES CUERVO

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle, que usted ha sido designado(a) como apoyo a la supervisión, de acuerdo con sus obligaciones y competencia. Por consiguiente, debe ceñirse a las directrices de la Secretaria Distrital de Gobierno respecto al Apoyo a la supervisión en la ejecución contractual, Post-Contractual y deberá realizar todas sus actividades y actuaciones conforme con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue, así como lo establecido en el manual de contratación e interventoría y el manual de supervisión vigente expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, -Código 1D-GAR-M006, para el correcto seguimiento y verificación de los contratos:

TIPO DE CONTRATO	NO DE CONVENIO	OBJETO	CONTRATISTA
CPS	068-2026-CPS-P(150788)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LOCALIDAD, QUE FOMENTEN EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE IMPACTEN POSITIVAMENTE A LA LOCALIDAD.	KAROL TATIANA BOBADILLA QUESADA
CPS	145-2026-CPS-P(146535)	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER, ACOMPAÑAR Y FORTALECER LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y	ANGELICA LORENA VARON CASTRO

		DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LOCALIDAD, ASÍ COMO LOS PROCESOS COMUNITARIOS ORIENTADOS AL DIÁLOGO SOCIAL, LA GESTIÓN COLABORATIVA Y LA CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO ORGANIZATIVO LOCAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2510.	
CPS	151-2026-CPS-AG(146873)	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE ACOMPAÑAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANIA, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2478	HERNANDO ALFONSO SABOGAL LONDOÑO
CPS	191-2026-CPS-P (147351)	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 2320.	JOSÉ MIGUEL PARADA LIZARAZO
CPS	203-2026-CPS-AG(147474)	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE ACOMPAÑAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES LÚDICAS, TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS ORIENTADAS AL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2448.	CLAUDIA ANDREA DUARTE BARRETO
CPS	226-2026-CPS-AG(147468)	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE ACOMPAÑAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES LÚDICAS, TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS ORIENTADAS AL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA	DANNA SOFIA DIAZ ROJAS

		ACTIVIDAD FÍSICA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2448	
CPS	236-2026-CPS-AG(1474749)	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE ACOMPAÑAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES LÚDICAS, TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS ORIENTADAS AL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2448	JAIRO ESTEBAN GUTIÉRREZ TORRES
CPS	239-2026-CPS-AG(147508)	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2594	ARELIS RAMÍREZ PÉREZ
CPS	248-2026-CPS-AG (147468)	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE ACOMPAÑAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES LÚDICAS, TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS ORIENTADAS AL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2448.	DIDIDER SNEIDER GÓMEZ FLOREZ

Para el buen desarrollo de las responsabilidades de apoyo a la supervisión es necesario tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, así como lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría emitido por la Secretaría Distrital de Gobierno. Al respecto, es preciso señalar algunos lineamientos:

1. Apoyar al supervisor del contrato en el cumplimiento de las obligaciones pactadas logrando que se desarrolle el objeto del contrato, dentro de los presupuestos de tiempo, modo, lugar y calidad.
2. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.
3. Dar a conocer a cada contratista los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y cada uno de los subsistemas que lo componen, incluyendo la política de calidad, misión, visión,

objetivos estratégicos y de calidad, así como el aporte que tiene el contratista en el cumplimiento de estos.

4. Acompañar al contratista en la búsqueda de las soluciones pertinentes que aseguren la finalización del contrato con éxito, facilitando la interacción entre él y la administración.
5. Estudiar y analizar los documentos que se encuentran referenciados en el Expediente Único del Contrato, con el fin de controlar, vigilar y hacer seguimiento durante la ejecución del contrato, buscando el desarrollo, conforme a lo pactado.
6. Solicitar a la Dirección correspondiente la asesoría, apoyo, acompañamiento o aclaraciones cuando lo vea necesario.
7. Llevar un control sobre la ejecución y el cumplimiento del objeto y obligaciones contratadas.
8. Apoyar al contratista, orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones e informándole sobre los trámites y procedimientos de la Entidad.
9. Enviar por escrito al contratista las indicaciones y recomendaciones necesarias que contribuyan al cumplimiento del contrato, previa aprobación del supervisor del contrato.
10. Alertar al supervisor del contrato, sobre cualquier situación que altere el equilibrio económico o financiero del contrato, así como su posible incumplimiento presentando las acciones oportunas a ejecutar. Cualquier dificultad o inconveniente es necesario que se haga conocer al supervisor del contrato lo más pronto posible con el fin de buscar soluciones para su cumplimiento.
11. Verificar y validar técnicamente los informes entregados por el contratista.

La información del (los) contrato(s) puede ser consultada a través de SECOP II y el aplicativo ORFEO.

De antemano agradezco su gestión, apoyo al Supervisor y verificación de los productos que deben presentar los contratistas mencionados, en cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo y atendiendo las disposiciones que regulan la materia para su cumplimiento efectivo.

Atentamente,

LUISA MARÍA RAMÍREZ RIASCOS
Alcaldesa Local Antonio Nariño

Proyectó: Juan Ángel Gaviria Rodríguez – Contratista FDLAN
Revisó y Aprobó: Edwin Johan Chocontá Quintero - Profesional Universitario Código 219 Grado 18